



UNIVERSIDAD
DE PIURA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Implementación de indicadores de prevención de lavado de activos en base al reporte de operaciones Únicas enviado a la Unidad de Inteligencia Financiera

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título de
Licenciado en Administración de Empresas

Luis Carlos Ramírez Guerrero

Revisor(es):
Mgtr. Jorge Eduardo Gallo Costa

Piura, marzo de 2022





Agradecimientos

A mi familia que me alentó y apoyó en todo momento.

A mi revisor por su tiempo y guía.

A mis amigos y profesores de la universidad que fueron parte en el camino de la vida.



Resumen

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional busca dar a conocer las funciones del área de prevención del lavado de activos acorde a los parámetros de vigilancia con los que se busca controlar eficientemente las transacciones de los clientes bancarios para evitar vínculos con lavado de activos de parte de los clientes.

Se baso en las transacciones históricas de los clientes en la entidad financiera, de las cuales se generaron umbrales monetarios e indicadores cualitativos y cuantitativos, con sustento en normas nacionales y recomendaciones internacionales, que sirvan para la correcta identificación de actividades sospechosas.





Tabla de contenido

Introducción.....	11
Capítulo 1 Aspectos generales	13
1.1 Descripción de la empresa.....	13
1.1.1 <i>Actividad</i>	13
1.1.2 <i>Organigrama</i>	13
1.2 Descripción general de la experiencia profesional.....	13
1.2.1 <i>Producto o proceso que es objeto del informe</i>	14
1.2.2 <i>Resultados concretos realizados</i>	14
Capítulo 2 Fundamentación	15
2.1 Teoría y práctica en el desempeño.....	15
2.2 Descripción de las acciones, metodologías y procedimientos.....	17
Capítulo 3 Aportes y desarrollo de experiencias	19
3.1 Aportes.....	19
3.2 Desarrollo de experiencias	21
Conclusiones.....	23
Recomendaciones.....	25
Lista de referencias.....	27
Anexos	29
Anexo 1 Productos bancarios según SBS.....	31
Anexo 2 Países en lista negra según la GAFI.....	36
Anexo 3 Países en lista gris según la GAFI.....	37



Lista de tablas

Tabla 1 Requerimiento de información por cliente.....19





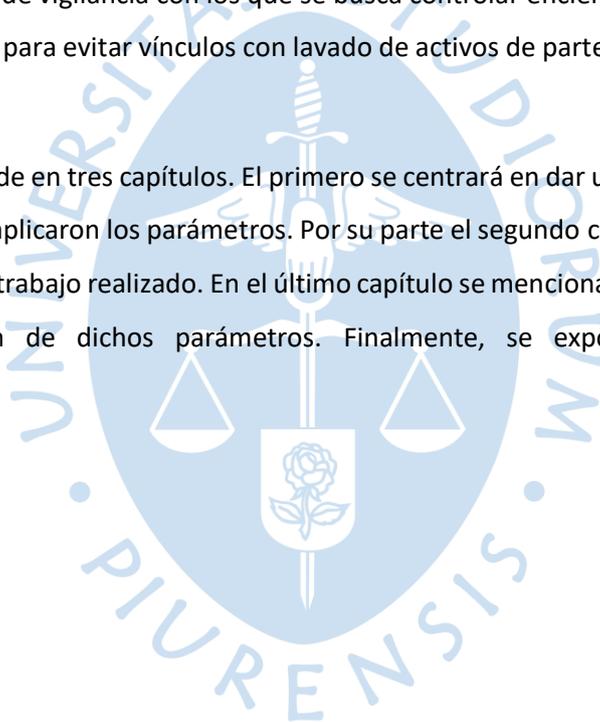
Introducción

En las últimas décadas, temas relacionados al lavado de activos y corrupción han sido noticia de cada día, siendo así que los gobiernos de distintos países han creado grupos internacionales encargados de pautar los pasos para prever este tipo de acciones. Así también, existen entidades gubernamentales por cada nación que velan por el cumplimiento de estas normas y, además, las adaptan a cada realidad.

En este contexto, existe la figura del área de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo (PLAFT) la cual custodia internamente la correcta aplicación de la normativa antilavado en cada empresa regulada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional busca dar a conocer las funciones de esta área acorde a los parámetros de vigilancia con los que se busca controlar eficientemente las transacciones de los clientes bancarios para evitar vínculos con lavado de activos de parte de los clientes y cualquier stakeholder.

El trabajo se divide en tres capítulos. El primero se centrará en dar un panorama general sobre la empresa en la que se aplicaron los parámetros. Por su parte el segundo capítulo busca presentar las teorías que sustentan el trabajo realizado. En el último capítulo se menciona los aportes y experiencias que deja la aplicación de dichos parámetros. Finalmente, se exponen las conclusiones y recomendaciones.





Capítulo 1 Aspectos generales

1.1 Descripción de la empresa

Por cuestiones de privacidad organizacional, tanto el nombre como los principios corporativos, entiéndase misión, visión y valores, no serán detallados en el presente trabajo. Por este motivo, el actual capítulo servirá como exposición de generalidades del sector financiero, enfocado en las funciones de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, en adelante PLAFT o AML por sus siglas en inglés (Anti Money Laundry).

1.1.1 *Actividad*

Es una entidad financiera de capital privado y extranjero con menos de tres años en el mercado peruano, pero con vasta experiencia en el mercado internacional financiero. Sus clientes son únicamente corporativos, pero con miras a iniciar transacciones con clientes persona natural.

1.1.2 *Organigrama*

La empresa tiene una estructura vertical y transnacional. Sin embargo, para la elaboración de este trabajo se detalla que el área de PLAFT es de carácter regulatorio. Es un área prevista por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) bajo la jurisdicción de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

En este sentido los bancos están en la obligación a tener un oficial de cumplimiento y, según la experiencia del autor, uno o dos colaboradores, sea asistente o analista, dependiendo el tamaño de penetración de mercado del banco.

1.2 Descripción general de la experiencia profesional

Desde el 2019 el autor del presente informa ha desempeñado sus actividades profesionales en el campo de PLAFT en distintas entidades financieras y las funciones a cargo han sido:

- Elaboración reporte de operaciones Regulatorio SBS (RO).
- Conciliación de Bases de datos Watchlist, que incluye: PEP, personas expuestas políticamente, y Blacklist, personas con delitos relacionados a lavado de activos.
- Revisión continua de stakeholders.
- Elaboración de indicadores y parámetros de gestión del riesgo AML.
- Análisis y levantamiento de observaciones PLAFT de las transacciones diarias.
- Seguimiento de capacitaciones PLAFT al personal.
- Reconocimiento de Normas Legales aplicables al sector.

- Revisión de procesos y operaciones de la empresa, en base a las políticas internas y externas correspondientes.

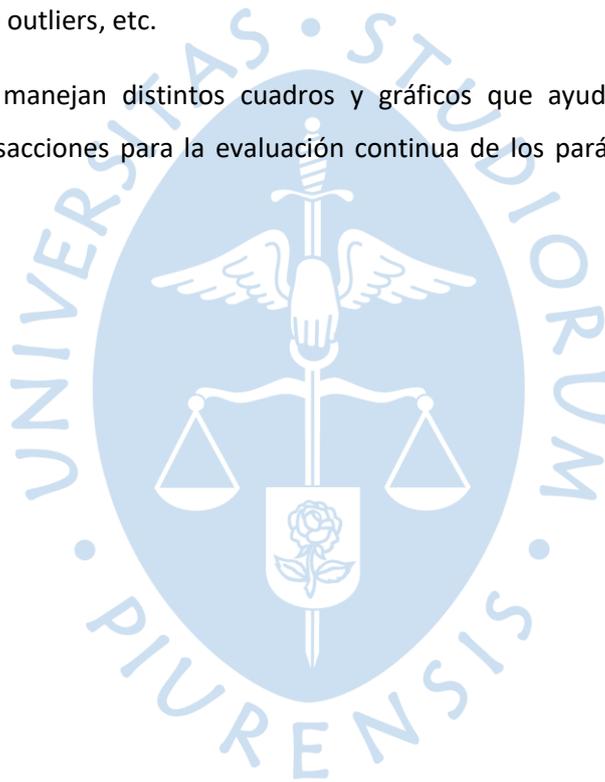
1.2.1 *Producto o proceso que es objeto del informe*

Elaboración de indicadores y parámetros de gestión del riesgo AML.

1.2.2 *Resultados concretos realizados*

Se establecieron los parámetros en base a los conocimientos previos del autor del presente informe y del oficial de cumplimiento, además de matrices existentes de sedes de otros países latinoamericanos la entidad financiera en cuestión. Posteriormente, se ajustó los parámetros numéricos en base a la información historia y cálculos estadísticos descriptivos como percentiles, cuartiles, eliminación de outliers, etc.

Finalmente, se manejan distintos cuadros y gráficos que ayudan a la comprensión del crecimiento en las transacciones para la evaluación continua de los parámetros AML con distintos indicadores.



Capítulo 2 Fundamentación

2.1 Teoría y práctica en el desempeño profesional

La cuestión de prevención al lavado de activos ha aumentado su campo de acción en las empresas, tal vez en consecuencia a la popularidad ganada en los últimos años en Perú y Latinoamérica, dados los conocidos casos de corrupción, tráfico de influencias y, en general, blanqueo de capitales que ha venido aconteciendo. Así también lo reconoce RODRÍGUEZ CÁRDENAS (2004):

No cabe duda que uno de los delitos que ha adquirido mayor trascendencia a nivel mundial es el lavado de activos, situación ésta que se ha visto alimentada por fenómenos como la globalización, el desarrollo de la tecnología y la internet. (p. 75)

Consecuentemente ha existido gran presión mediática y social, que de cierto modo ha favorecido el crecimiento de un área especializada en dichas cuestiones. Admitiendo que la labor de prevención no pertenezca únicamente al campo jurídico y de gobierno con entidades como la unidad de inteligencia financiera, que, justamente, ha apoyado en la implementación de medidas y funciones de las áreas PLAFT o AML en las distintas empresas privadas. Al respecto RODRÍGUEZ explica:

El lavador del dinero ingresa sus fondos ilegales en el sistema financiero, a través de **instituciones financieras, casinos, casas de cambio, negocios de servicios monetarios (NSM) y otros**, tanto en su lugar de origen como en el exterior, pero siempre con la finalidad que se encuentren o confluyan dentro de las operaciones financieras de una institución bancaria. (p. 76)

En este sentido el presente trabajo de suficiencia profesional ha de enfocar su estudio en entidades financieras, como bancos y otros. Considerando que son los bancos el medio más grande y usual por dónde camina y termina el dinero ilícito, como menciona por Cuervo Guzmán (2017):

Las entidades financieras desempeñan un rol fundamental tanto para la materialización de este delito como en su prevención. Si bien la participación de una entidad financiera no es una condición necesaria para que el lavado de dinero se materialice, es un hecho que los productos y servicios que las entidades financieras ofrecen a sus clientes las hace particularmente atractivas para su uso en operaciones de blanqueo de capitales. Esto hace también que las entidades financieras sean una parte muy importante del eje del régimen preventivo de cualquier país. De ahí la importancia de contar con medidas de prevención que mitiguen la probabilidad de que esto suceda. (p. 2)

Ahora bien, entendido la implicancia del sector financiero en el lavado de activos, se ha de reconocer primero a esto como un riesgo para la empresa, tal y como menciona Mariño Becerra,

Chaparro Gómez y Medina Sandoval (2014): “El lavado de activos y la financiación del terrorismo LA/FT son dos riesgos a los que se encuentran sometidas las empresas de todos los sectores de la economía.” (p. 11)

Gallati (2003), define el riesgo como: “A condition in which there exists a possibility of deviation from a desired outcome that is expected or hoped for.” (p. 8). Por lo que el área de prevención, muchas veces de la mano del área de riesgos, buscan reducir la posibilidad de que la empresa se vea vinculada en alguna actividad relacionada a este tema.

En esta misión las empresas no actúan solas bajo su criterio particular. Se tiene el respaldo de entidades nacionales como la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) perteneciente a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y reglamentos internacionales con más experiencia y reconocimiento, como el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFI) (2018), la cual según su documento “Las Recomendaciones Del GAFI” es definida de la siguiente manera:

El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFI) es un ente intergubernamental establecido en 1989 por los Ministerios y sus jurisdicciones Miembro. El mandato del GAFI es fijar estándares y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación y otras amenazas a la integridad del sistema financiero internacional. (p.7)

Es en base a toda la trayectoria de distintas entidades e investigaciones que se puede hablar de tres etapas, tal y como lo hace Martínez Sánchez et al. (2020):

- Colocación: disposición física del dinero en efectivo proveniente de actividades delictivas. El lavador introduce sus ganancias ilícitas en el sistema financiero, por ejemplo, haciendo depósitos bancarios en efectivo, o inversión en instrumentos financieros. (p. 148)
- Estratificación: separación de los fondos ilícitos de su fuente mediante “capas” de transacciones cuyo fin es desdibujar la transacción. Implica el envío de dinero a través de diversas transacciones financieras para cambiar su forma, dificultando su rastreo, por ejemplo, transferencias bancarias, compra de bienes raíces o bienes de lujo. (p. 148)
- Integración: dar apariencia legítima a riqueza ilícita mediante el reintegro en la economía con transacciones comerciales o personales que aparentan ser normales. Reinserción de los fondos ilegales en la economía. Los fondos aparecen como legítimos y pueden ser reutilizados, por

ejemplo, red de empresas de fachada, la venta de un yate que se adquirió en la etapa de estratificación. (p. 148)

En este sentido los autores, en la página 149, establecen, como base para evaluar riesgos, los siguientes criterios:

- Productos y servicios
- Cliente o usuario
- Países y áreas geográficas
- Perfil transaccional
- Automatización
- Estructura interna
- Capacitación

Al respecto y por lo que interesa a la presente investigación, el perfil transaccional, según García Gibson (2015), mencionando las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de México, es definido de la siguiente manera:

El perfil transaccional de cada uno de los clientes estará basado en la información que ellos proporcionen a la entidad y, en su caso, en aquella con que cuente la misma, respecto del monto, número, tipo, naturaleza y frecuencia de las operaciones que comúnmente realizan dichos clientes; el origen y destino de los recursos involucrados; así como en el conocimiento que tenga el empleado o funcionario de la entidad respecto de su cartera de clientes, y en los demás elementos y criterios que determinen las propias entidades.

2.2 Descripción de las acciones, metodologías y procedimientos.

Explicado esto, se ha de reconocer que la diferencia entre un área de riesgos y una de PLAFT, radica en el grado de especialización del tema, donde es PLAFT el área especializada en el control del riesgo enfocado en la reducción de la posibilidad de vinculación en temas LAFT.

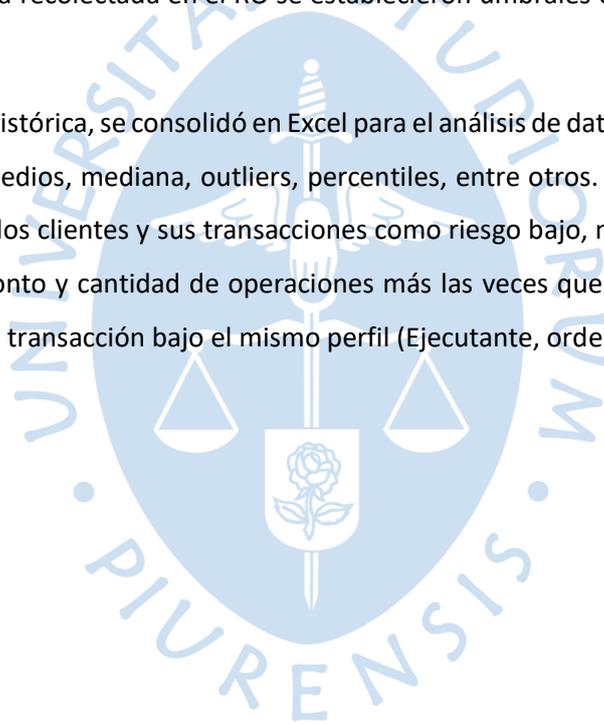
En esta labor de reducir los riesgos estableciendo indicadores, se consultó lo establecido en el documento Instrucciones para la presentación del Registro de Operaciones Únicas y Operaciones Múltiples (RO) de la SBS (2021), el cual tiene por finalidad informar a la UIF datos de ciertas operaciones, como: monto y divisa de la transacción, quien realiza la acción (ejecutante), a nombre de quien se realiza la acción (ordenante), en beneficio de quien se realiza la acción (beneficiario), direcciones de las personas (jurídicas o naturales) anteriormente mencionadas, así como la región de origen y destino de los fondos, entre otros.

Toda esta información mencionada se divide en 2 reportes que contempla el RO según las siguientes características:

- ROU (Registro de Operaciones Únicas): Se indican las transacciones que superen los 10,000.00 dólares americanos (USD)
- ROM (Registro de Operaciones Múltiples): Se indican todas las transacciones que tengan en común a una de las tres personas vinculadas bajo el mismo rol en todas las operaciones, sea: ejecutante, ordenante o beneficiario. Finalmente, que individualmente superen los 1,000.00 USD y en su conjunto alcancen los 50,000.00 USD.

Así mismo se tomó en consideración matrices de riesgos AML de otras sucursales del banco buscando aclarar el camino de identificación y medición de riesgos. Es así como a base del benchmark y la información histórica recolectada en el RO se establecieron umbrales específicos para la sucursal nacional.

La información histórica, se consolidó en Excel para el análisis de datos e identificar estadísticos descriptivos como promedios, mediana, outliers, percentiles, entre otros. Con el fin de sustentar los umbrales para definir a los clientes y sus transacciones como riesgo bajo, medio o alto. Los límites se delimitaron según el monto y cantidad de operaciones más las veces que una de las personas se ve involucrada dentro de la transacción bajo el mismo perfil (Ejecutante, ordenante, beneficiario).



Capítulo 3 Aportes y desarrollo de experiencias

3.1 Aportes

El análisis hecho tuvo la finalidad, como ya se mencionó, de establecer indicadores que permitan identificar umbrales que definan el perfil transaccional de los clientes y además llevar un control continuo, ya que este perfil puede variar en el tiempo de acuerdo con las operaciones que estos realicen.

Entendiendo que los clientes de la entidad financiera en mención son únicamente corporativos es decir el público objetivo (target) del banco, actualmente, es solo a personas jurídicas identificadas con RUC.

La data recolectada y usada (obtenida en base a el reporte regulatorio de la SBS – ISOOC versión 3.0 (2019) más la actualización del formato 1 enviado por la SBS a cada entidad regulada) con el fin de establecer los umbrales fue la siguiente.

Tabla 1

Requerimiento de información por cliente

1	Código cliente (CIF)
2	Número ID (RUC)
3	Código CIU
4	Tipo de cliente (Corporativo - Gran empresa – Mediana empresa – Pequeña empresa)
5	Nacionalidad cliente (País)
6	Moneda de Producto
7	Producto Cliente (si hay más de uno por cliente indicar todos)
8	Saldo de producto donde: <u>Pasivos:</u> depósitos por producto: - Depósitos en cuenta corriente - Depósitos de ahorro - Depósitos a plazo - Depósitos para planes progresivos - Depósitos CTS <u>Activos:</u> créditos, préstamos o cualquier financiamiento <u>Servicios:</u> Movimiento de dinero por otras características: - Transferencias - Financiamiento sindicado - Derivados e instrumentos negociables - Fideicomisos - Asesorías financieras
9	Provincia Según domicilio declarado por el cliente
10	Código de Oficina donde se afilio el cliente

Nota. Esta tabla es de elaboración propia del autor. Es pertinente aclarar que lo relacionado al punto 7, producto de cliente, se amplía en el Anexo 1.

Los primeros cuatro datos claramente son de identificación de clientes. Por su parte los requerimientos 5, 6 y 7 ya afectan el nivel de riesgo del cliente. Con especial consideración con el requerimiento 5 pues, la entidad GAFI, mencionada con anterioridad, establece en su página web una serie de listas que clasifica a los países según su riesgo financiero PLAFT. Estas son:

- La lista negra, detallada en el anexo 2 y se puede ubicar en el siguiente enlace: <http://www.fatf-gafi.org/publications/high-risk-and-other-monitored-jurisdictions/documents/call-for-action-february-2021.html>.
- La lista gris, detallada en el anexo 3 y ubicable en este enlace: <http://www.fatf-gafi.org/countries/#other-monitored-jurisdictions>.

Ahora bien, el requerimiento 8 es de vital importancia ya que los umbrales se establecieron en base a esta información. Por tanto, se tomó como base lo indicado en el instructivo del reporte RO, donde, recordemos, se registran operaciones mayores a \$ 10,000.00 dólares americanos (USD).

Recordando que por motivos de privacidad requerida por la empresa no es posible publicar la data real, el actual informe a de presentar únicamente los resultados obtenidos en porcentajes.

Después del análisis estadístico descriptivo y principalmente bajo el uso de percentiles se concluyó que:

- Se creará una alerta por cada transacción crediticia mayor \$ 20,000.00 dólares americanos (USD), ya debajo de este umbral, históricamente representa el 2.3% de transacciones. El control y revisión de las operaciones con estas características será quincenal.
- Toda operación mayor a 20,000,000.00 USD (veinte millones de dólares americanos) será motivo de revisión, esto es el 6 % del total de operaciones que involucran al banco.

Finalmente, y como ya se mencionó con anterioridad, la matriz de riesgos también fue elaborada por benchmark, es decir, en comparación con matrices de otras entidades hermanas. Entiéndase, pertenecientes a la misma casa matriz, pero de otras nacionalidades.

Este análisis fue de característica cualitativa, identificando los riesgos afectables a la realidad peruana y adaptándolos a la situación de la empresa. De los cuales se obtuvo las siguientes alertas:

- Que el cliente cancele la totalidad de su préstamo en un cuarto del tiempo inicial del préstamo. Por ejemplo, si el plan de cuotas es de 12 meses, pero el cliente cancela en 3; se debe realizar la verificación de los fondos.
- Que el cliente multiplique en 1.5 el monto de sus transacciones de un mes a otro, según el histórico de los últimos seis meses.

- Que el cliente mantenga más de cinco transacciones con países de la lista gris y los montos sean mayores a USD 20,000.00.
- Que el cliente mantenga más de cinco transacciones con paraísos fiscales y los montos sean mayores a USD 20,000.00.
- Que se reactive una cuenta luego de tres meses con el monto de USD 1,000,000.00 (Un millón de dólares americanos).

3.2 Desarrollo de experiencias

El autor del presente TSP, se ha desempeñado como asistente del área de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, por más de dos años, trabajando de la mano con el oficial de cumplimiento bancario. Por lo cual le fue fácil la integración en las actividades.

Es importante aclarar que el área no es independiente de las acciones del banco, pues dentro de sus funciones existe la revisión exhaustiva de todo stakeholder, sirviendo muchas veces como filtro e incluso corrección de existir el caso de que algún stakeholder esté involucrado en temas PLAFT.

De hecho, los parámetros explicados en el presente informe sirven como control diario, quincenal, mensual, trimestral, semestral y anual de las transacciones. Esto con el fin de tener una vigilancia constante de las actividades bancarias, con el fin de evitar daños en la reputación del banco y claramente evitar actividades ilícitas que conlleva la acción de lavar activos.

Es, por tanto, que se considera esta experiencia como satisfactoria en la carrera profesional e incluso también personal del autor. El trabajar en un área cuyo fin es evitar que el dinero obtenido por actos criminales entre al sistema financiero, conllevando esto a que la pérdida de su rastro delincencial, permitiendo se licite estos activos, ha sido, según las consideraciones del autor, muy reconfortante.



Conclusiones

El área tiene gran responsabilidad respecto al cuidado de las actividades financieras, las cuales tienen la finalidad de mover dinero. Si bien los directivos y trabajadores de las empresas financieras no tienen la intención de cometer actos que afecten la legalidad de las acciones, es importante que los encargados de PLAFT en su cotidianidad presionen y cuiden que no se comenten actos ilegítimos.

Es así como:

- La empresa ha implementado las medidas, explicados en el presente TSP, como el continuo requerimiento de información, la procedencia geográfica de los fondos, y más en sus actividades.
- Se aceptaron los umbrales presentados y actualmente son los vigentes.





Recomendaciones

Los umbrales y medidas indicadas deben de ser revisadas y, de ser el caso, actualizadas como mínimo anualmente. Recordemos que se espera, poco a poco, tener mayor penetración de mercado.

Por esta misma razón la empresa, cuenta con un solo asistente para el área de PLAFT y el área de cumplimiento normativo. Esto tiene la necesidad de cambiar en el futuro próximo, con el fin de mejorar la eficiencia de los controles, siendo como mínimo un asistente o analista por área.





Lista de referencias

- Enrique Cuervo Guzmán. (2017). Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo: identificación y evaluación de riesgos en las Entidades Financieras Mexicanas. In *Instituto Tecnológico Autónomo de México* (Vol. 6, pp. 5–9).
- Gallati, R. R. (2003). *Risk Management And Capital Adequacy* (McGraw-Hill (ed.)).
<https://doi.org/10.1036/0071425586>
- García Gibson, R. (2015). *¿Recuerdas qué datos diste al banco al abrir tu cuenta?* Forbes.
<https://www.forbes.com.mx/recuerdas-que-datos-diste-al-banco-al-abrir-tu-cuenta/>
- Grupo de Acción Financiera de Latinoamerica (GAFI). (2018). Las Recomendaciones Del GAFI. *Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica*. <https://www.gafilat.org/index.php/es/miembros/peru>
- Mariño Becerra, Gladys Yaneth & Chaparro Gómez, Fidela de Jesús & Medina Sandoval, I. (2014). Determinantes en la prevención del riesgo para el lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT) en el sector real. *AD-Minister*, 25, 7–35.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322332791001>
- Martínez Sánchez, J. F., Martínez Camacho, A., & Pérez Lechuga, G. (2020). Metodología de evaluación de riesgos en materia de prevención de lavado de dinero (PLD) y financiamiento al terrorismo (FT). *Panorama Económico*, 15(30), 143–167. <https://doi.org/10.29201/pe-ipn.v15i30.256>
- RODRÍGUEZ CÁRDENAS, J. P. (2004). El lavado de activos culposo o imprudente y sus implicaciones en el sector financiero. *REVISTA DE DERECHO Y ECONOMÍA*, 18, 75–86.
- Superintendencia de Banca y Seguros (SBS). (2019). *Manual de uso Sistema ISOC*.
- Superintendencia de Banca y Seguros (SBS). (2021). *Instrucciones para la presentación del Registro de Operaciones Únicas y Operaciones Múltiples (RO) Enero 2021*.



Anexos





Anexo 1. Productos bancarios según SBS

Líneas de negocio	Nivel 1	Nivel 2	Tipo	Definición
Finanzas corporativas	Emisión de valores representativos de capital	Emisión de bonos	Servicios	La prestación de servicios vinculados con la emisión y colocación de financiación de la deuda en el mercado para cualquier entidad que los emite. Ejemplos de instrumentos de financiación de la deuda son los bonos corporativos.
Finanzas corporativas	Emisión de valores representativos de capital	Oferta Privada	Servicios	La gestión de una colocación fuera de mercado de un inversionista o un grupo de inversionistas. Esta gestión incluye la identificación inicial de la entidad y de su grupo de inversionistas, la debida diligencia en nombre de los inversionistas, estructuración de instrumentos, el intercambio de los instrumentos y fondos, y el apoyo posterior a la financiación.
Finanzas corporativas	Emisión de valores representativos de capital	Financiamiento sindicado	Servicios	La prestación de servicios de soporte a operaciones de financiamiento sindicado. El agente puede actuar en representación de los inversionistas o del prestatario. Ejemplos de estos servicios son la debida diligencia, la creación del producto, colocación inicial, coordinación del principal, interés, flujos de caja y tasas de mantenimiento.
Finanzas corporativas	Servicios financieros corporativos	Servicios de asesoría corporativa	Servicios	La prestación de servicios especializados de asesoría para corporaciones y otras entidades privadas. Por ejemplo, consejo en reorganizaciones, reestructuraciones, etc.
Negociación y ventas	Derivados e Instrumentos negociables	Renta Fija	Servicios	La comercialización y venta de instrumentos de renta fija.
Negociación y ventas	Derivados e Instrumentos negociables	Renta variable	Servicios	La comercialización y venta de instrumentos de renta variable, como acciones, ADRs, warrants.
Negociación y ventas	Derivados e Instrumentos negociables	Moneda extranjera e instrumentos del mercado monetario	Servicios	La comercialización y venta productos al contado ya plazo en divisas, incluyendo las notas en efectivo, monedas y lingotes de oro, y documentos a corto plazo, préstamos y depósitos interbancarios.
Negociación y ventas	Derivados e Instrumentos negociables	Repos	Servicios	La comercialización y venta de Repos y préstamos de valores.
Negociación y ventas	Derivados e Instrumentos negociables	OTC y Títulos derivados de tasa de interés	Servicios	La comercialización y venta de OTC y títulos derivados de tasa de interés.
Negociación y ventas	Derivados e Instrumentos negociables	OTC y derivados crediticios	Servicios	La comercialización y venta de OTC y derivados crediticios.
Negociación y ventas	Derivados e Instrumentos negociables	OTC y derivados de tipo de cambio / moneda extranjera	Servicios	La comercialización y venta de derivados de tipo de cambio o de moneda extranjera.

Negociación y ventas	Derivados e Instrumentos negociables	OTC y derivados de renta variable / (acciones)	Servicios	La comercialización y venta de derivados de renta variable.
Negociación y ventas	Derivados e Instrumentos negociables	OTC y derivados de commodities	Servicios	La comercialización y venta de derivados de commodities.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista y comercial	Avances en cuenta corriente	Activo	El monto de crédito por adelantos en cuenta corriente.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista y comercial	Tarjetas de crédito	Activo	El monto de crédito, débito y otras formas de tarjetas para facilitar pagos y, en el caso de tarjetas de créditos para otorgar créditos revolventes temporales. Esta cuenta incluye el servicio de las tarjetas otorgadas por el banco a personas naturales, así como también el servicio de tarjetas asociadas a una marca específica.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista y comercial	Sobregiros en cuenta corriente	Activo	El monto de financiamiento por cheques y/o cargos efectuados por el cliente por montos mayores al saldo que mantiene en su cuenta corriente.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista y comercial	Descuentos	Activo	El monto de financiamiento de facturas y títulos valores representativos de deuda en la que no existe transferencia de riesgo crediticio del emisor.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista y comercial	Préstamos revolventes	Activo	El monto de financiamiento de préstamos revolventes no incluidos en otras definiciones.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista y comercial	Préstamos no revolventes	Activo	El monto de financiamiento de préstamos no revolventes no incluidos en otras definiciones.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista y comercial	Capitalización inmobiliaria	Activo	El monto pendiente de pago del precio al contado del inmueble en los contratos de capitalización inmobiliaria.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista y comercial	Factoring	Activo	El monto de financiamiento de facturas y títulos valores representativos de deuda siempre que existe transferencia de riesgo crediticio del emisor.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista y comercial	Arrendamiento financiero	Activo	El monto de financiamiento para la adquisición de equipos, a través de un acuerdo que le otorga al arrendador el derecho por un período establecido de tiempo a utilizar un activo que sigue siendo propiedad del arrendador a cambio de una serie de pagos por parte del arrendatario.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista y comercial	Leaseback	Activo	El monto de financiamiento por la venta de equipos, a través de un acuerdo que le otorga al vendedor el derecho por un período establecido de tiempo a utilizar un activo que sigue siendo propiedad del arrendador a cambio de una serie de pagos por parte del arrendatario.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista y comercial	Comercio exterior	Activo	El monto de financiamiento relacionado a un activo comercial específico sobre el cual el prestamista adquiere derecho, incluyendo cartas de crédito documentarias y documentos de comercio exterior.

Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista y comercial	Crédito inmobiliario	Activo	El monto de financiamiento para adquisición, refacción, construcción, ampliación, mejoramiento o subdivisión de bienes inmuebles.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista y comercial	Avales / Cartas fianza / Carta de crédito	Activo	El monto de la garantía financiera otorgada por un banco con respecto a las obligaciones financieras de sus clientes, únicamente ejecutable en el evento de incumplimiento del cliente de los términos de la obligación.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista y comercial	Financiación estructurada	Activo	El monto de financiamiento a clientes comerciales en préstamos estructurados incluidos financiamientos de mezanine y productos de banca islámica.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista y comercial	Otros créditos	Activo	Otros créditos que no calzan en las definiciones anteriores.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista de consumo	Pignoraticio	Activo	El monto de otros créditos minoristas y de consumo, garantizados por un activo diferente a bienes inmuebles o vehículos.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista de consumo	Crédito automotriz	Activo	El monto de préstamos para la compra de autos y otros vehículos de uso doméstico que estén garantizados por el vehículo. Estos préstamos son a menudo originados indirectamente por un intermediario o distribuidor diferente a la institución que concede la financiación.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista de consumo	Créditos con garantía hipotecaria	Activo	El monto de créditos o líneas de crédito revolventes para cualquier propósito que esté garantizado por los activos de una casa. Estas líneas de crédito se originan a través de un intermediario o directamente por la institución financiera que ofrece el producto.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista hipotecario	Préstamo Hipotecario	Activo	El monto de créditos para la compra de viviendas y otros inmuebles garantizados por hipotecas. Estos préstamos son a menudo originados por un agente inmobiliario diferente a la institución que concede la financiación.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista hipotecario	Mivivienda	Activo	El monto de créditos para la compra de viviendas a través del Fondo Mivivienda.
Banca Minorista y Comercial	Crédito minorista hipotecario	Hipoteca inversa	Activo	El monto del crédito otorgado a favor del titular o titulares del derecho de propiedad sobre un inmueble contra la afectación en garantía hipotecaria del referido inmueble, siendo el reembolso del crédito exigible y la garantía ejecutable al fallecimiento del referido titular o titulares
Banca Minorista y Comercial	Depósitos	Depósitos en cuenta corriente	Pasivo	Los saldos de depósitos en cuentas corrientes / depósitos a la vista.
Banca Minorista y Comercial	Depósitos	Depósitos de ahorro	Pasivo	Los saldos de depósitos en cuentas de ahorro.
Banca Minorista y Comercial	Depósitos	Depósitos a plazo	Pasivo	Los saldos de depósitos en cuentas a plazo fijo.
Banca Minorista y Comercial	Depósitos	Depósitos para planes progresivos	Pasivo	Los saldos de planes progresivos de depósitos.
Banca Minorista y Comercial	Depósitos	Depósitos CTS	Pasivo	Los saldos de cuentas de compensación por tiempo de servicio.

Liquidación y pagos	Administración de efectivo, pagos y liquidaciones	Transferencias electrónicas ordenadas	Servicios	Transferencias iniciadas y ejecutadas electrónicamente ordenadas por los clientes de la empresa. (Dentro de la misma empresa, interbancarias, nacionales e internacionales).
Liquidación y pagos	Administración de efectivo, pagos y liquidaciones	Transferencias electrónicas recibidas	Servicios	Transferencias iniciadas y ejecutadas electrónicamente recibidas por los clientes de la empresa. (Dentro de la misma empresa, interbancarias, nacionales e internacionales).
Liquidación y pagos	Administración de efectivo, pagos y liquidaciones	Transferencias manuales ordenadas	Servicios	Transferencias iniciadas y ejecutadas manualmente (operaciones en ventanilla) que involucran el uso de efectivo, ordenadas por los clientes de la empresa. (Por ejemplo: Giros) (Dentro de la misma empresa, interbancarias, nacionales e internacionales).
Liquidación y pagos	Administración de efectivo, pagos y liquidaciones	Otras operaciones en efectivo	Servicios	Otras operaciones realizadas en efectivos. (Por ejemplo: cheques). (Se excluye el pago de los créditos y depósitos en cuenta).
Liquidación y pagos	Administración de efectivo, pagos y liquidaciones	Servicio de compra/venta de moneda extranjera	Servicios	Las operaciones de cambio de moneda de soles a moneda extranjera y viceversa.
Liquidación y pagos	Administración de efectivo, pagos y liquidaciones	Conversión de dinero electrónico	Servicios	Las operaciones de conversión de dinero físico a dinero electrónico.
Liquidación y pagos	Administración de efectivo, pagos y liquidaciones	Reconversión de dinero electrónico	Servicios	Las operaciones de reconversión de dinero electrónico a dinero físico.
Liquidación y pagos	Administración de efectivo, pagos y liquidaciones	Transferencias de dinero electrónico	Servicios	Las operaciones de transferencia solo de dinero electrónico.
Otros Servicios	Gestión de inversiones y encargos de confianza	Servicios de custodia	Servicios	La custodia de los activos físicos y no físicos y otros artículos de valor en nombre de los clientes.
Otros Servicios	Gestión de inversiones y encargos de confianza	Fideicomisos	Servicios	Los saldos administrados por el fideicomiso.
Otros Servicios	Gestión de inversiones y encargos de confianza	Servicios de registro y administración de títulos valores	Servicios	El servicio de registrar y agenciar servicios en representación de un emisor.

Otros Servicios	Gestión de inversiones y encargos de confianza	Asesoría financiera	Servicios	La prestación de servicios de consultoría, planeación y otros servicios relacionados con la gestión de patrimonios y las estructuras de propiedad, incluyendo impuestos, asesoría legal y financiera, sucesiones.
Otros Servicios	Gestión de inversiones y encargos de confianza	Servicios de gestión de portafolio	Servicios	La prestación de servicios de administración de portafolio, bajo un mandato discrecional, que le permita a la institución tomar decisiones de inversión en representación del cliente.

Nota. Información SBS formato 1 informe ISOOC



Anexo 2. Países en lista negra según la GAFI.

High-Risk Jurisdictions subject to a Call for Action – 21 February 2020 (Lista Negra)
Democratic People's Republic of Korea (Korea del Norte)
Iran

Nota. Información Listas GAFI



Anexo 3. Países en lista gris según la GAFI.

High-risk and other monitored jurisdictions (Lista Gris)
Albania
Barbados
Burkina Faso
Cambodia
Cayman Islands
Haiti
Jamaica
Jordan
Mali
Malta
Morocco
Myanmar
Nicaragua
Pakistan
Panama
Philippines
Senegal
Syria
Turkey
Uganda
Yemen
Zimbabwe

Nota. Información Listas GAFI